



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y

La Laga de los Cinco mill Noventa y quatro
y quince más que está en esta Dm de Servicio
ordinario y Extraordinario hasta fin de Agosto del
año pasado de mil setecientos y ocho; y lo que sumado
por el Dn Juan de Ance Joseph Sanchez Menaya
C. de Millones amandado, adho Dn Blas de Roxano
los Entregue a Dn Pedro Sagata Mayordomo desta
ciudad quien la pague en Cuenta de dicho Debito del
Servicio ordinario y Extraordinario como se manda
de queda noticia desta Ciudad para su Inteligencia y
tendida a cuenta esta ciudad de las Gracias al Sr. Corregidor
y lo que la favorece y que se haga suer adheren
Mayordomo que vive en la dha Cant. haga el
dicho Pago. y tome el Resguardo y Cartas de Pago con
bienentendido de los Cargos de dha Cant. en las sumas
tasque Diere el Excmo. que Administrar la Laga
de dicho Servicio ordinario y Extraordinario y haciendo
y las Demas anotaciones convenientes y que
dando Copia de dha Carta se vuelva la original
adho. Corregidor.

Don Joseph de Ance
Don Blas de Roxano
Don Pedro Sagata
Don Juan de Ance Joseph Sanchez Menaya
Don Blas de Roxano
Don Pedro Sagata
Don Juan de Ance Joseph Sanchez Menaya

